



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 16 de mayo de 2005 - Número 67 - Página 1821 - Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el lunes, 16 de mayo de 2005**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |   |      |
|---|------|
| 01. Debate y votación de la proposición no de ley, N° 69, relativa a libre elección de centro docente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0069].   | 1827 |
| 02. Interpelación N° 33, relativa a puesta en marcha de medidas extraordinarias como consecuencia de las medidas aplicadas para erradicar la brucelosis bovina, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 261, de 03.05.2005). [6L/4100-0033].     | 1832 |
| 03. Pregunta N° 286, relativa a motivos para que la lonja de Castro Urdiales no haya entrado en funcionamiento, presentada por D <sup>a</sup> María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0286].  | 1839 |
| 04. Pregunta N° 287, relativa a entrada en funcionamiento de la nueva lonja de Castro Urdiales, presentada por D <sup>a</sup> . María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0287].  | 1839 |
| 05. Pregunta N° 288, relativa a condiciones para la concesión a la cofradía de pescadores de Castro Urdiales de la gestión de la lonja, presentada por D <sup>a</sup> . María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0289].                | 1839 |
| 06. Pregunta N° 289, relativa a demanda de la cofradía de pescadores de Castro Urdiales para facilitar su traslado a la nueva lonja, presentada por D <sup>a</sup> . María Gema Díaz Villegas. Del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0289].                   | 1839 |
| 07. Debate y votación de la moción N° 26, subsiguiente a la interpelación N° 6L/4100-0032, relativa a criterios en relación a la ejecución y puesta en marcha del Parque Científico y Tecnológico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0026]. | 1822 |

\*\*\*\*\*



(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que se trate en primer lugar la moción nº 26, incluida en el punto 7.

Puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Punto nº 7 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción nº 26, subsiguiente a la interpelación Nº 32, relativa a criterios en relación a la ejecución y puesta en marcha del Parque Científico y Tecnológico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

La semana pasada debatíamos en este Pleno una iniciativa presentada por el Grupo parlamentario Popular, en la que interpelábamos al Gobierno sobre los criterios en relación a la ejecución y puesta en marcha de Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.

Les decíamos que existían sólidas razones para presentar aquella interpelación, porque mi Grupo Parlamentario estaba y está seriamente preocupado por el bloqueo del Gobierno a este proyecto.

Un proyecto que es vital para avanzar en tecnología e investigación y por ello vital para el desarrollo industrial y económico de nuestra Región.

En aquella sesión, todos nuestros interrogantes quedaron sin respuesta y el Gobierno se fue de esta Cámara sin decirnos cuando Cantabria va a tener Parque Tecnológico. A lo largo del debate pudimos constatar que el Gobierno no ha dado a este proyecto la importancia que tiene y desde luego la prueba más

contundente e incuestionable es que han pasado dos años y las obras aún están sin empezar.

Y no han sido capaces de empezarlas después de haberlo encontrado en una avanzada fase de desarrollo, porque se encontraron hecho el proyecto, se encontraron firmados acuerdos para la compra de más del 50 por ciento de los terrenos y se encontraron iniciados todos los trámites administrativos necesarios para su desarrollo como proyecto singular de interés regional.

Señorías, hoy quiero volver a insistir una vez más, en la importancia que tiene para Cantabria este Parque Científico y tecnológico. Cantabria necesita este Parque, Señorías, porque estos parques operan como motor de la cultura tecnológica y del desarrollo del I+D+I que hoy -como sabemos todos- es la base de la competitividad.

Y lo necesitamos porque su potencialidad de generación de empleo, puede suponer la creación de nada menos que 5.000 puestos de trabajo directos y unos 10.000 puestos de trabajo indirectos.

Por estas importantes razones y ante las contestaciones y la actitud del Sr. Consejero de Industria, consideramos que es urgente impulsar la acción de este Gobierno que se ha dedicado estos dos años a teorizar y a hacer propaganda, que es lo único que han sabido hacer el Sr. Revilla y el Sr. Pesquera.

Y estarán todos ustedes conmigo, Señorías, en que con las vacías declaraciones del Sr. Presidente y las nuevas actuaciones del Sr. Pesquera, pues el saldo para la industria de Cantabria no puede ser más negativo.

Discursos, muchos discursos, muchos discursos y ningún hecho, ningún resultado. Y estamos ya en el ecuador de la legislatura. Y si el Gobierno no pone remedio ya -y cuando decimos ya nos referimos a hoy, hoy mejor que mañana- pues nos encontraremos -y lo digo muy en serio- con que esta legislatura pasará a la historia como un tiempo absolutamente perdido, en el camino de situar a Cantabria entre las regiones más desarrolladas.

Y para evitar esto, es por lo que presentamos hoy esta moción, que quisiéramos, Señorías de los Grupos Socialista y Regionalista, que atiendan sin prejuicios previos y escuchen de verdad nuestros argumentos para entre todos, aprobar hoy esta propuesta.

Señorías, todos somos testigos en el Pleno pasado, de la complacencia que les producía a los dos máximos responsables del Gobierno, Sr. Revilla y la Sra. Gorostiaga, las incoherencias y la falta de seriedad y de responsabilidad del Sr. Pesquera.

Todos pudimos ver el ensimismamiento con que le escuchaban los sin sentidos a los que nos tiene acostumbrados el Sr. Consejero. Y miren, ahí está la verdadera raíz del problema de la industria de nuestra región, que quienes tienen la máxima responsabilidad de Gobierno, no se lo toman en serio.

Por ello, hoy Señorías, reclamamos la atención, la seriedad y la responsabilidad para con Cantabria de los Grupos que apoyan a este Gobierno. Porque hasta ahora le vienen prestando ustedes un apoyo ciego y creemos que ya es necesario que colaboren para que el Gobierno salga de su parálisis y empiece a preocuparse y a trabajar por esta región.

Señorías, las dificultades que atraviesa la industria de Cantabria, requieren actuaciones reales y concretas. La industria no se puede despachar como viniendo a esta Cámara como viene el Consejero siempre a pretender darnos lecciones de aperturismo y de modernidad,

El Sr. Pesquera lo arregla todo diciendo que hay que viajar, que hay que salir de la aldea –como dice él- que hay que conocer la realidad global mundial. Se permite sugerir continuamente al resto de los cántabros que viajen. Y miren, los cántabros son tan aperturistas como los demás, como el que más. Y desde luego, no necesitan un Consejero de Industria que les dé lecciones de mundo. No. Eso no es lo que necesitan los cántabros, porque además, la diferencia está en que el Sr. Consejero de Industria viaja gratis y el resto de los cántabros se lo tienen que pagar de su bolsillo.

Ya le hemos dicho muchas veces: Viajar es importante, pero siempre que no se abandonen los problemas esenciales que tiene nuestra Comunidad. Porque las personas sensatas, nadie se va de viaje cuando tiene un problema en casa. Y el Sr. Consejero de Industria tiene muchos problemas encima de la mesa, muchos, muchos problemas y muy serios. Y como ha dejado que se le acumulen, hoy no tiene más remedio que apretar el acelerador si quiere resolverlos.

El Sr. Pesquera nos reprochaba el otro día, que el Grupo Parlamentario Popular sólo sabemos hablar de fechas o de hechos concretos. Lo dijo literalmente y nos lo decía, como extrañado. Lo decía extrañado que sólo habláramos de fechas y de hechos concretos.

¡Pues claro, Señorías!. ¿De qué vamos a hablar?. Vamos a ver ¿para qué estamos aquí?. Para hablar de hechos y de fechas concretas. Porque los proyectos y los tiempos en que se desarrollan son fundamentales, Señorías y eso hace que hoy traigamos aquí, exijamos aquí, fechas para el Parque Científico y Tecnológico.

Además, queremos recordarles que el Gobierno está comprometido por escrito, por este escrito aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2004, en el que dice que el Parque Científico y Tecnológico estará plenamente operativo para el verano de 2006. Y eso son fechas y eso son hechos concretos. Y esas fechas y esos hechos son los que hoy queremos instar al Gobierno para que cumpla sus

compromisos.

Por todo ello, esperamos contar hoy con el apoyo de los Grupos Regionalista y Socialista, que por cierto hasta ahora tampoco han tenido una gran predisposición, porque recuerden ustedes que votaron en contra de una propuesta de resolución del debate del estado de la región, el año pasado, en la que pedíamos la ejecución inmediata del Parque Científico y Tecnológico.

Votaron en contra de una enmienda al Presupuesto del año 2004, en la que mi Grupo pedía más dotación para el Parque Científico y Tecnológico. Y votaron en contra de una enmienda, que también presentó mi Grupo al Presupuesto del 2005, en el que proponíamos una dotación de 10 millones de euros para este parque, después de que el Gobierno lo hiciera desaparecer del Presupuesto.

Hoy esperamos sinceramente, Señorías, que las cosas cambien y pedimos a los Grupos que reflexionen, que recapaciten, que no se cierren en banda con argumentos tan vacíos como los que utilizan siempre e instemos, entre todos, al Gobierno a que cumplan los compromisos adquiridos, porque el tiempo -desde luego- corre en contra de los mismos.

Ustedes, Señorías de los Grupos Socialista y Regionalista, saben que este proyecto es vital para Cantabria y, por lo tanto, les pedimos que sean coherentes con su voto y apoyen nuestra moción.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a tratar de ser concretos, incluso reiterativos a la fuerza. Y por tanto hay que comenzar manifestando claramente algo de lo que estamos especialmente satisfechos y que no es otra casa que esa apuesta importante y concreta que hace a la industria. Viene y va a seguir manteniendo este Gobierno, porque además debe de ser así.

Por cuanto en función de que el asunto, es decir esa apuesta industrial de este Gobierno para Cantabria, va creciendo y se va consolidando; en la misma proporción crecen las críticas y crece el desasosiego del Grupo Popular.

De manera que uno se pregunta qué le pasa al Grupo Popular, en cuanto a la posición de crítica permanente que mantienen. Y además de eso, si será cierto que buscan los mismos objetivos que nosotros para la industria en Cantabria. Y a lo mejor es así, pero he de decir, a fuerza de no tener que mentir, que realmente nos cuesta trabajo crearlo.

He de decir que estamos convencidos de que en este momento a ustedes les preocupa más cómo entorpecer, cómo desprestigiar y cómo socavar la

acción del Gobierno que la búsqueda real y permanente de soluciones para la industria; amén de tratar de ocultar las deficiencias que el anterior Gabinete, presidido por el Sr. Martínez Sieso, mantuvo en esta área.

Porque se les llena la boca hablando de este Parque Tecnológico y ha llegado usted, Sra. Diputada, a afirmar que este Gobierno le tiene paralizado, bloqueado, incluso. Y otra vez nos tenemos que preguntar de qué parque estará hablando la Sra. Cortabitarte; pero ¿dónde le vio usted?, ¿dónde le vio usted iniciado?. No me diga que le llama inicio a la colocación del famoso cartel.

Mire usted, para parar algo primero tiene que estar en marcha y lo único que dejaron ustedes fue una intención, un deseo y nada más. Por tanto, ¿cómo pueden decir que está parado, que ustedes o el citado Sr. Sieso ya le habían dejado en marcha?. Pero ¿cómo pueden decirlo si no tenían ni el terreno?. No tenían ni el terreno.

Que no, Sra. Diputada, que no la engañen y no trate de engañar a los demás. Que aquellos se limitaron a mostrar un cartel, a difundir una idea y se acabó. Y este Gobierno, la guste o no la guste, es quién está realmente poniendo los medios para que ese parque sea una realidad.

La voy a decir algo más, es que encima no ha valido, no ha valido ni la idea que ustedes esbozaron para ese parque. No ha valido porque tenían ustedes, o los responsables de entonces, una idea muy arcaica de lo que debía ser un parque de calidad tecnológica para Cantabria; porque ustedes lo único que tenían esbozado y encima en el cajón guardado era una idea del planeamiento del terreno, nada más. Una idea que encaja mejor para una operación de desarrollo urbanístico y no de un parque científico.

Los responsables de esta área, que eran de su Partido, Sra. Diputada, fracasaron en ese intento; porque no tuvieron la visión y por tanto, no pudieron ponerla en marcha, de crear un parque, cuyo criterio esencial debe ser constituirse en punto de atracción de empresas, constituirse en foco de I+D+I, pero con la relevancia que necesita nuestra Región.

De manera que quiero que quede claro, que lo único que se encontró este Gobierno fue la puesta en marcha de una idea urbanística. De un esbozo inútil de parque, con un expediente abierto en ese sentido y nada más.

Es este Gobierno quien ha desarrollado un proyecto de contenido para el parque, ha sido este Gobierno el que ha iniciado los trámites -siempre duros por cierto- de las expropiaciones. Ha sido este Gobierno quien ha gestionado el traspaso a SICAN. Ha sido -o mejor- es este Gobierno quien va a iniciar en breve tiempo las obras.

Es este Gobierno quien va a destinar 110.000 metros cuadrados a edificaciones e investigación y está siendo este Gobierno el que reconociendo el esfuerzo de muchas industrias cántabras va a propiciar que algunas de ellas se decidan a la inversión dentro de ese parque.

Porque no olvide usted, Sra. Diputada, que si bien la Administración supone una pata importante de esta gran mesa, que es un Parque Científico y Tecnológico, las otras tres patas son íntegramente los empresarios y las empresas; porque sin ellas el parque no tiene sentido y ustedes a ese capítulo no habían llegado. No habían contado si quiera con las empresas, no habían consultado con los sectores industriales de Cantabria. No conocían, por tanto, las posibilidades de ubicación de las empresas. Les quedaba todo por hacer, Sra. Diputada; todo.

Ahora bien. Desde el cambio de Gobierno, desde que el Presidente es el Sr. Revilla, pues no han hecho más que criticar, exigir y perseguir precisamente lo que sus responsables de entonces, miembros del Partido Popular debían haber previsto y trazado y que no fueron capaces de hacer.

Y por eso, porque conocemos la complejidad de poner en marcha la viabilidad de un proyecto como el que estamos tratando vamos a rechazar esta moción. Y vamos a dar a este Consejero y a este Gobierno más confianza aún si cabe, para que realicen con la prudencia y con el tiempo que estimen oportuno, que además sabemos será el menor posible.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sra. Cortabitarte. Quiero recordarla que el primer Diputado que habló en esta Cámara de la necesidad de un Parque Científico y Tecnológico en nuestra región fue esta humilde persona, fui yo.

Se pasaron años, años, años; dos legislaturas, prácticamente enteras; rechazando cualquier iniciativa que tendiera a la construcción de un Parque Científico y Tecnológico en nuestra Comunidad Autónoma para facilitar el acceso a las nuevas tecnologías, a los nuevos sistemas productivos, a los nuevos equipamientos, sobre todo de aquellas empresas, medianas y pequeñas, que tienen más dificultades para seguir el ritmo de la innovación tecnológica.

Ustedes tienen el record de haber votado en contra de estas iniciativas, en este Parlamento. Una legislatura la recuerda usted, pero en la anterior también lo planteamos.

La idea de crear un Parque Científico y Tecnológico no es una idea del Partido Popular, ni es una idea del Grupo Popular. No. Es una idea que surgió del Grupo Socialista.

Y le voy a decir algo más. Las primeras iniciativas que ustedes tomaron con respecto al Parque Científico y Tecnológico, hoy de Peñacastillo, fue con la proximidad de las elecciones, incorporando

una cosa que es un bagaje ya común en la política industrial de las regiones europeas, no solamente en España, con un tufillo claramente electoralista, buscando una foto en un solar, sin más.

Porque si ustedes hubieran pensado seriamente en la construcción de un Parque Científico y Tecnológico estarían reflexionando sobre cuáles son los componentes, los elementos que definen ese instrumento. Y un Parque Científico y Tecnológico no es un grupo de edificios, no son bloques de construcción, o naves-nido, o cosas de este tipo. Un Parque Científico y Tecnológico es un instrumento de intercambio y transferencia de tecnología donde tienen que estar los sujetos activos que tienen la capacidad o de generarla, o de transferirla o de utilizarla. Y esos son la Universidad, son los empresarios, son los becarios, en fin, son grupos de investigadores financiados con recursos públicos. Es un proyecto mucho más amplio que un edificio.

Y puedo asegurarla que en estos momentos, al mismo tiempo que se cumple el procedimiento administrativo que establece la Ley; porque estamos hablando de un gran equipamiento público que va a tener más de 200.000 metros cuadrados de suelo útil y exige toda una serie de procedimientos para la adquisición de los suelos, para las licencias, para concebir la obra civil. Además de hacer eso se está hablando con quien se tiene que hablar.

Por ejemplo, ya hay más de 50 empresas que están dispuestas a ir definiendo proyectos para ubicarse ahí.

Recientemente, la Vicepresidenta del Gobierno se ha reunido con 50 empresas, muchas de ellas cántabras, que con sus únicos recursos, con sus únicos recursos están haciendo aportaciones tecnológicas importantes. Están adaptando tecnológicamente sus instalaciones. Están innovando y están dispuestos a participar ahí.

Pero ahora mismo, hay una expectativa de ocupar suelo industrial por más del 70 por ciento con empresas que están dispuestas a colaborar con el Gobierno de Cantabria, con la Universidad y con el Ministerio, en todas aquellas actividades que hacen referencia a la complejidad que implica un Parque Científico y Tecnológico.

Ustedes –insisto- pensaron en un solar y a lo mejor pensaron en un edificio, pero nunca pensaron en lo que es el corazón del problema, en la ciencia, en la tecnología, en la investigación y que eso se traduzca inmediatamente o muy rápidamente, al sistema productivo.

Y no pensaron esto como no piensan tampoco en el conjunto de la política industrial. Mire, usted en esta Tribuna dice cosas, me gustaría que cogiera una secuencia de los periódicos económicos de los últimos 15 días sobre los problemas de la internacionalización. No hay técnico, no hay especialista en comercio, en industria, en economía, etc., que no sitúe como uno de los graves problemas de la economía española, su escasa proyección internacional.

Los problemas del futuro modelo económico van a depender de la balanza de pagos, van a depender de que nuestras empresas sean capaces de salir de España y Cantabria forma parte de eso. Y los problemas de la deslocalización, que es un problema muy serio, que se va a plantear ahora, solamente se combaten con una política ofensiva en la internacionalización.

Los problemas de la deslocalización, los problemas de empresas hoy ubicadas aquí no salgan fuera, se combaten con una gran ofensiva política como la que está intentando el Gobierno, intentando relacionarnos con los mercados exteriores. Y usted sube aquí y lo desprestigia totalmente, lo mismo que habla de que hizo una enmienda de modificación de los Presupuestos para meter 3 millones de euros más al Parque Científico Y tecnológico, no ha entendido el concepto.

Si el Parque Científico y Tecnológico es un instrumento plural en tanto su gestión como su administración plural en tanto su financiación, porque hay otros sujetos que tiene que ser propietarios de ese Parque Científico y Tecnológico. Empresas que tiene que pagar, la Universidad que tiene que colaborar, el Ministerio que tiene que colaborar. No creo que hoy el problema del Parque Científico y Tecnológico sea un problema de financiación.

Y finalmente, quiero decirle, que de dónde saca usted los datos, de qué centro de estudios, público o privado, para hacer una caracterización tan brutal como la que hace de la situación industrial en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente.

No hay ningún dato que diga lo siguiente, que crece el empleo industrial, que crece la actividad industrial y que crece la confianza de los industriales en Cantabria.

Ni una sola encuesta oficial dice lo contrario, en donde saca usted esta caracterización, o es que ha sido una caracterización para decir que el Consejero no está a la altura de las circunstancias y que es un indolente.

Usted cambia la realidad para insultar y así no nos entenderemos nunca y no es un problema de que el Consejero se explique mal, es un problema de que usted no quiere entender. Y no quiere entender porque los datos son contundentes, no hay ningún dato de ningún centro oficial, o privado que caracterice la situación industrial de Cantabria como lo hace usted.

Y por lo tanto, sinceramente tenemos que votar no a esta iniciativa porque es una iniciativa de manual, es una iniciativa para la hoja de servicios y desde luego no tiene nada que ver con un debate a fondo sobre las necesidades de la política industrial de Cantabria.

Nada más y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Cortabitarte, por un tiempo de 3 minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Mire caracterización de la situación industrial de Cantabria, que dónde encuentro yo eso para hacer esa caracterización, dice usted. Yo no encuentro nada en ningún lado, es la pura realidad. Sr. Berriolope, ¿o es que no es una realidad?

¿Dónde está el Parque Científico y Tecnológico, Sr. Berriolope?. ¿También eso son ensoñaciones nuestras, que no hay Parque Científico y Tecnológico, que no han hecho ni un polígono industrial en toda la Legislatura, que no han hecho ni una actuación importante en materia de industria?. ¿Eso es una caracterización o eso es un hecho y una realidad, Sr. Berriolope?.

Parece mentira que usted y el Sr. Tezanos, hagan todavía aquí, el Sr. Tezanos del Partido Regionalista, que estaba en el anterior Gobierno - aunque parece renegar de todo- que no hizo nada el anterior Gobierno, en menos de un año han hecho, hizo lo más difícil, que era empezar, lo más difícil, les dejó el proyecto hecho, un proyecto magnífico que lo dijo su Diputado el Sr. Rubalcaba. Les dejó comprados más del 50 por ciento de los terrenos, que es una labor difícilísima, que ustedes en dos años todavía están ahora expropiando el resto. Les dejó hecho lo más importante la aprobación inicial del proyecto singular de interés regional. La aprobación formal primero, la aprobación provisional después.

¿Y ustedes que han hecho?. ¿Qué ha hecho este Gobierno, que han tardado más de un año en publicar la aprobación definitiva?. No sé ni para qué pierdo el tiempo diciéndoles estas cosas que las saben ustedes de sobra, las saben ustedes de sobra.

Mire yo antes les había pedido un esfuerzo, un esfuerzo de atención a mis argumentos y es evidente después de haberles escuchado, que o no me han atendido o no me han entendido, supongo que sea que no me han atendido, porque si no me entienden con lo clara que soy y luego son capaces de entender al Sr. Pesquera, pues mire. Pero no hay forma, no hay forma, Señorías, ustedes están cerrados en defender al Gobierno haga lo que haga. Y desde la más absoluta irresponsabilidad les da igual las nefastas consecuencias que esto pueda traer para nuestra Región.

Miren, les hemos pedido que recapaciten, que reflexionen, porque ustedes no pueden ser consentidores de que este Gobierno siga por este camino. Quedan 2 años de Legislatura y si ustedes les consienten seguir así, pues va a acabar la Legislatura - como les decía antes- en blanco.

Y ustedes ya no saben dónde escharbar para encontrar argumentos, para defender a un Gobierno,

que no tiene defensa por ningún lado y que con esos argumentos quieran tapar la ineficacia y la incompetencia del Sr. Consejero de Industria.

Y Sr. Berriolope, yo no he insultado a nadie. Nunca he insultado a nadie y desde luego nunca lo voy a hacer.

Y miren, Señorías, en todos los foros políticos y económicos en España y en Europa, se está hablando del serio problema que va a suponer para la economía de España y para la economía de Cantabria, el retraso tecnológico. Y hoy estamos hablando de una obra prioritaria para el desarrollo tecnológico de Cantabria y ustedes votan en contra.

Y miren, a finales de 2006 -que es lo que nosotros estamos pidiendo que esté el Parque Científico y Tecnológico operativo- estamos acabando la Legislatura y ya no queda nada. Y que ¿es qué no va a ser capaz el Gobierno?. Ustedes con su voto en contra están demostrando que no confían ustedes en ello. Y no van a ser capaces de en toda una Legislatura hacer el Parque Científico y Tecnológico.

Y miren, ya les hemos dicho antes que el Gobierno tiene que empezar a dedicarse, a dedicarse y a trabajar por resolver los problemas de esta Región. Porque hasta ahora todas las preocupaciones las tienen centradas en otras cosas. Las tienen centradas en subirse los sueldos, en inventarse puestos para colocar a sus amigos, en viajes, viajes y más viajes. Y ahora, hasta el hacerse despachos de super metros y de super lujo.

Y así ¡Claro! Quemar los fondos en estas cosas y no hay dinero para el Parque Científico y Tecnológico. Por eso tienen que recurrir a la financiación estructurada, que nos endeudará hasta los ojos a los cántabros.

Y miren, de verdad, es realmente lamentable que el otro día todos nuestros argumentos chocaran contra la dura mollera política del Sr. Pesquera, pero es que hoy nos encontramos que chocan, que rebotan, contra la obcecación que tienen ustedes por defender a este Gobierno.

De verdad, de verdad, que lamentamos profundamente su voto en contra. Saben ustedes perfectamente que tenemos razón. Saben perfectamente que éste es un proyecto vital para nuestra Región. El Gobierno ha perdido ya dos años que son irrecuperables. Pero lo más grave de todo es que no vemos la intención ni en el Gobierno ni en los Grupos que le apoyan, de que esto vaya a cambiar.

Hoy les reclamábamos a ustedes, Señorías de los Grupos Socialistas y Regionalistas, pues la cordura política que le falta al Sr. Pesquera. Y lamentamos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino, termino Sr. Presidente.

Y lamentamos profundamente no haberla

podido tampoco encontrar en ustedes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a pasar a la votación de la moción nº 26, subsiguiente a la interpelación relativa a criterios en relación a la ejecución y puesta en marcha del Parque Científico y Tecnológico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción?. ¿Votos en contra?.

¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, diecisiete. Votos en contra, veintiuno. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor y veintiuno en contra.

La moción queda rechazada.

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 69, relativa a libre elección del centro docente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Las libertades educativas están protegidas en nuestra ley de leyes, en la Constitución, en concreto en su artículo 27.1. Dice textualmente: "Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza".

Señorías, el Gobierno a través de la planificación, quiere limitar ese derecho en Torrelavega. Ustedes utilizan cualquier disculpa para cargarse el derecho de las familias a la libertad de enseñanza y a la elección de centro.

El Gobierno, a través de la Sra. Consejera, sigue pensando en la planificación soviética. Y ahora, por cierto, toman ejemplo de la cubana o la venezolana. Estos son sus paradigmas. El Partido Socialista, no cree en la libertad de enseñanza.

Sr. Revilla, entérese de lo que pasa en su Gobierno, no sea un invitado de piedra, no esté al servicio del Partido Socialista exclusivamente. Exija, reivindique y respete o tome medidas para que se respete la libertad de elección de centro.

Y les explico el problema. El Torrelavega hay 60-70 familias. Efectivamente, usted tiene razón,

usted elige centro, usted sí. Aquí lo que se trata es de que elijan todos los ciudadanos de Cantabria.

Les contaba el problema. Que en Torrelavega hay 60 ó 70 familias, que el Gobierno no les permite elegir Centro, porque en tres Institutos: Garcilaso de la Vega, Miguel Herrero y Marqués de Santillana, se reducen el número de grupos. Y se reducen el número de grupos, simplemente por una planificación artificial, no porque sea necesario.

En los tres Centros, hay espacios y profesores. Si no hubiese espacios, si todos los alumnos pidiesen un Centro; qué duda cabe que es necesario desplazar a los alumnos. Pero no, Sr. Presidente, los Socialistas, no quieren la libertad de enseñanza, no quieren la libertad de elección de Centro. Lo ponen de manifiesto en su enmienda.

El Gobierno ha tomado esta decisión –dice- por la necesidad de distribuir los alumnos de forma equitativa entre todos los institutos del municipio.

Para ustedes, lo primero es la planificación de laboratorio; lo segundo, los alumnos, la familia, las personas. O sea, la libertad.

¿Por qué esa planificación?. Espero que no me digan que es para ahorrar, cuando los profesores serán los mismos, independientemente de donde estén los alumnos. Si insisten, como lo han hecho en la prensa los días pasados, sobre el buen uso de los fondos públicos. Luego les contaré sus políticas de buen ahorro.

Estamos hablando de alumnos de 11 y 12 años que acaban este curso 6º de Primaria. Y van a comenzar el próximo curso 1º de Secundaria. Que viven, en muchos casos, al lado de los institutos solicitados y van a tener que trasladarse a estudiar Secundaria, al menos 4-6 años, a otro instituto de la ciudad, mucho más lejos de su domicilio. Esto, sin ninguna necesidad.

A la Sra. Consejera -que por cierto hoy no está y lo siento- con la máxima cortesía y a los miembros del Gobierno –digo que con la máxima cortesía- tengo que solicitarles que digan la verdad. Ustedes decían en la prensa: que el PP había solicitado la redistribución de alumnado. Y ellos saben y ustedes saben que no dicen la verdad. No dicen la verdad, lo mismo cuando expresan que todos los Alcaldes del Partido Popular están dispuestos a pagar los profesores de Preescolar, menos el de Santander. Y saben que mienten, que eso no es decir la verdad.

Pero lo mismo que dicen que ya tienen un Decreto de contratación del personal de la Universidad, cuando nosotros lo que decimos. Y saben que mienten, porque ese Decreto ni tan siquiera le han mandado todavía al Consejo de Estado y está pasando y rotando por las distintas Consejerías.

Pero además –digo- volviendo al asunto, no dicen la verdad, porque contaban que nosotros pedíamos la redistribución de los alumnos. Pues miren, lo que nosotros pedimos, en una interpelación, era –y leo textualmente- ¿qué criterios ha puesto en marcha el Gobierno para que el número de alumnos de



minorías étnicas y extranjeros estén distribuidos de forma equilibrada por todos los Centros sostenidos con fondos públicos?

Preguntábamos: ¿qué criterios?. Porque ustedes decían que los iban a redistribuir. Y sobre un determinado número de alumnos con dificultades, no sobre todos los alumnos.

Pero además la moción subsiguiente a esa interpelación, les pedíamos que los alumnos de minorías étnicas y alumnos extranjeros tengan el mismo profesor de apoyo en todos los Centros sostenidos con fondos públicos. Poner en marcha, a partir del curso 2005-2006, una política de becas para los alumnos de minorías étnicas y extranjeros que lo necesiten, a fin de sufragarles los gastos de los servicios complementarios. Y potenciar la figura del tutor para estos alumnos con dificultad de aprendizaje, reconociendo su labor profesionalmente y económicamente.

Pues estas iniciativas parlamentarias del Grupo Popular, ustedes lo transmiten a la opinión pública, diciendo que antes pedíamos la redistribución de alumnos y ahora pedimos que se reconozca la libertad de elección de Centro. ¡Fijense qué manera de manipular y de decir lo contrario de lo que nosotros planteamos!

Ustedes basan la política en el engaño, en la mentira constante, en no decir la verdad. Sres. del Gobierno, no sigan por ese camino. Tarde o temprano, las mentiras se descubren como en este caso.

Señorías. El Partido Popular defiende la libertad de enseñanza y, por tanto, la libre elección de Centro docente. Nosotros defendemos el modelo educativo de la Constitución, cuyos principios están programados en su artículo 27, como les decía al principio. Y que deben conjugarse armónicamente y con lealtad.

Los pilares del modelo constitucional son: el derecho a la educación, la libertad de enseñanza y un sistema educativo que garantice la vertebración de la sociedad española y su cohesión social. Ninguno de estos principios puede quedar menoscabado; ninguno. Y por supuesto, en esos principios constitucionales, no está la planificación. No lo nombra la Constitución para nada. No se habla ahí de la planificación.

En aplicación del derecho a la libertad de enseñanza, se ha de garantizar a las familias el derecho a que sus hijos reciban el tipo de educación, conforme a sus convicciones, así como la libre elección de Centro.

En consecuencia, las familias de Torrelavega pueden elegir libremente, si no estorba la Comisión de Escolarización; es decir, si no estorba la Sra. Consejera; es decir, si no estorba el Gobierno.

No existe ninguna razón objetiva para obligar a las familias a escoger el Centro que no desean. Ustedes vinculan la elección de Centro, más a la programación y planificación de la enseñanza que a la demanda de las familias.

Señorías, el Gobierno, introduce medidas intervencionistas para cargarse la libertad de elección de Centro. Por otro lado, se cargan también la LOCE. Esto no es ninguna novedad. Es liquidar todo lo que ha hecho el Partido Popular. Porque en su artículo 72.1, dice, la Ley Orgánica de Calidad Educativa: "Las Administraciones educativas realizarán una adecuada programación de los puestos escolares gratuitos que garantice la efectividad del derecho a la educación y el derecho a la libre elección de Centro".

Es decir, que se hará una programación que garantice los derechos. No al revés.

En todo caso, en dicha programación se atenderá a una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares de los alumnos con necesidades educativas específicas, con el fin de garantizar su escolarización en las condiciones más apropiadas. Eso es lo que nosotros pedimos, lo uno y lo otro.

Termino, Sr. Presidente. Para nosotros, lo primero son las personas y su libertad. Y luego la planificación, que tiene que estar al servicio de las personas y tiene que estar al servicio de la libertad de enseñanza.

En consecuencia, le solicito que aprueben la propuesta de Resolución que hemos presentado, para que se respete el derecho de las familias a elegir centro docente, que puede hacerse sin ninguna dificultad.

No intenten tapar el derecho de las familias a elegir centro, a la libertad de enseñanza, con esa rigurosa planificación que evidentemente puede ser muy rigurosa y al mismo tiempo garantizarse el derecho a la libertad. En ningún caso, esos derechos están en igualdad de condiciones.

Uno tiene que estar al servicio del otro; es decir, la planificación al servicio de la libertad y no al revés.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

De verdad que he escuchado muchísimas perlas en estos diez años que llevo ya casi en el Parlamento, pero una como esta no la había escuchado nunca. Tiene la Sra. Consejera una planificación soviética, respecto a la educación, pues a Ver Sr. Presidente si se entera, no tendremos aquí una revolución de la URSS y bueno ya para apaciguarlo un poco pues ponemos, bueno ahora es planificación cubana o venezolana.

¡Estamos apañados!, me parece a mí que más progresista en el Partido Popular es el Sr. Fraga con diferencia, pero con mucha diferencia.

Ahí está en Cuba, por ahí vienen aquí a visitarle y es una persona amable, una persona política, política, lo cual de verdad que no han heredado pues no sé como decirlo pero bueno el PP actual, no sólo aquí, no sólo aquí.

Porque da pena en otros lugares y en otros foros. Sabe usted perfectamente que hay una planificación, y sabe usted perfectamente que usted ha funcionado con esa planificación, cuando era Directos Provincial de Educación y lo sabe a la perfección, lo sabe tan bien como yo, y en el instituto de Laredo, cuando iban a elegir ponían el primer centro que querían y luego tenían que poner un par de centros más por si acaso había sobrealumnado ¡y lo sabe por Dios!, como podemos hacer demagogia de esto.

Tenemos que hacer aquí un análisis serio y es que usted lo sabe, lo sabe igual que yo, y que hay alumnos que no han podido ir a un instituto y han tenido que ir a otro. Cual es aquí lo fundamental y lo dice usted, aduciendo el artículo 27 de la Constitución, el derecho fundamental es el derecho a la educación; ese es el artículo fundamental el derecho a la educación, ese que dice usted, la libertad de centro docente está implícito en la libertad de enseñanza pero no está expresamente recogido.

Y un sistema educativo -y lo pone usted- que garantice la vertebración de la sociedad española y su cohesión social, precisamente estas medidas están tomadas para garantizar esa vertebración, en este caso de la sociedad de Torrelavega pero que es lo mismo para todos los lugares de Cantabria, que es lo mismo, y la cohesión social.

Por lo tanto, lo que nosotros tenemos que afianzar es la libertad del derecho a la educación, esto es lo que tenemos que afianzar.

Y dice que no quiere respetar..., si esto no se puede decir desde una perspectiva demagógica total, no se quiere respetar el derecho de libre elección de centro docente, pues tendríamos que poner quizá también en cada tres casas un centro médico de salud, para que acudan allí.

Lo que hay que garantizar y se lo vuelvo a repetir y lo sabe usted de sobra y no sé por qué utiliza estos argumentos ni se mete en estas batallas, es el derecho a la educación.

Y dentro de lo que se puede hacer la libertad de centros docente y le voy a decir más, la selección de los alumnos en los centros públicos y concertados de acuerdo con los criterios legalmente previstos, hay sentencia del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional, de los Tribunales Menores, de los Tribunales Superiores de los diversos lugares donde le dicen fehacientemente que la libertad de elección de centro, está supeditado a otros muchos criterios y sabe usted además perfectamente y fehacientemente y que cuando usted se hizo, que contaban si había hermanos en el mismo centro docente, la proximidad

al centro, y otra serie de criterios.

Por favor, no intentemos decir aquí, en estos momentos, que ni planificación bolchevique ni cubana, ni venezolana ni nada por el estilo porque entonces habría que decirselo a usted también, planificó en plan bolchevique, cubano o venezolano y no se lo quiero yo decir, porque sé yo que en ese sentido usted no tiene ninguna duda, porque no, es imposible.

Incluso tengo una experiencia personal donde el bolchevique era yo, nada más y muchas gracias.

(Risas)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA): Sr. Presidente, Señorías.

Pocos argumentos tiene usted hoy porque ha estado hablando aquí la mayoría del tiempo de educación y sin embargo no nos ha hablado mucho de la proposición no de ley.

Y se ha dedicado a insultar como es ya costumbre habitual, pero yo voy a hablar de la proposición no de ley.

Y la proposición no de ley, usted sabe que por estas fechas, todos los años, en sexto de primaria se escolarizan a los alumnos y se les designan un centro nuevo y pierden la condición del instituto donde estaban, del centro donde estaban yendo a otro con una ubicación totalmente distinta.

Usted también sabe que hay un proceso de admisión, que se sigue que es el siguiente, la familia del alumno solicita varios centros, por orden de preferencia en previsión de que el número de solicitantes sea mayor que del de vacantes ofertados en los centros.

La administración educativa siguiendo una planificación rigurosa y exigente con los recursos públicos que utiliza, y en función de los alumnos a escolarizar, asigna el número de grupos para cada centro de secundaria.

Y también sabe usted que, Sr. Cagigas, que independientemente de la administración que esté gobernando los alumnos que no tiene plaza en un centro en primera opción, la Consejería les asigna plaza en otro centro de su ayuntamiento.

Y también sabe usted que es imposible cuadrar estas cifras y cuando no coinciden el número de solicitantes con el número de vacantes, pues los alumnos tiene que optar plaza en un segundo o un tercer centro. Luego esto es algo, es un proceso que se sigue cada año, es algo usual y algunos alumnos no acceden al centro que han pedido en primer lugar.

Por tanto es una situación que se repite cada

años, esta es la realidad y ustedes conocen esta realidad, están utilizando intencionadamente los deseos de los padres que ejercen su derecho a aspirar lo que creen mejor para sus hijos, derecho que tiene que ser compatible con el derecho que tienen todos los habitantes de la Comunidad Autónoma que sus recursos públicos se utilicen adecuadamente y con rigor, entre otras cosas porque no son ilimitados.

Siguiendo esta línea de actuación la administración educativa mantiene unos criterios, planificación y equilibrio a los puestos escolares haciendo una oferta educativa, que logre un mejor aprovechamiento de los recursos de los centros, y asegure su existencia con unas dimensiones razonables, lo cual no es tarea fácil dada la limitada dotación en espacio de algunos de nuestros centros y las exigencias del sistema educativo en la actualidad.

Esta planificación, es la que garantiza la libertad, lo que usted ha manifestado aquí es demagogia pura.

Por tanto, ¿respecto a la libertad de elección de centro?, por supuesto como no, pero compatible con el derecho al interés público de la Comunidad, por eso presentamos esta enmienda que amplía la proposición no de ley, que ustedes han presentado.

Esto ya ha ocurrido en años anteriores, ocurre y seguirá ocurriendo y diversos tribunales se han pronunciado con ellos, habiendo sentencias bastante claras, le voy a leer dos, una dice así, del Tribunal Constitucional: La sentencia 77/1985 dice "la selección de alumnos a los centros públicos y concertados de acuerdo con los criterios legalmente previstos no vulnera el derecho a la libre elección de centro docente" y hay otra para mayor abundamiento, una sentencia del Tribunal Supremo, que dice: "Con independencia del valor que tiene la voluntad paterna, -ésta es del 5 de octubre del 99-, con independencia del valor que tiene la voluntad paterna -vuelvo a repetir- a la hora de elegir centro docente para sus hijos, este derecho no tiene un valor absoluto ya que sus obvias razones tanto materiales como presupuestarias, hacen limitado tanto los centros existentes como las plazas en ellos disponibles, por lo que el legislador se ha visto obligado a establecer criterios que sirvan para determinar quienes deben ser admitidos en el supuesto de que existan más solicitudes que plazas".

Pero a ustedes estas dos sentencias que son bastante claras, y que nos dice este problema que estamos aquí debatiendo, a ustedes esto seguramente les da igual, las sentencias de los tribunales, que sea el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, probablemente esta sentencia les da igual; porque ya lo decía su Presidente, leía en los periódicos, decía: "vienen tiempos difíciles" y como le he oído a usted hablar de la planificación soviética y de la revolución, digo, bueno, pues a ver si los tiempos difíciles son la planificación soviética, bien la revolución, pero no, me he dado cuenta, ya sé, he entendido lo que eran los tiempos difíciles; los tiempos difíciles se refieren a los tres Consejeros que les han echado del Gobierno de Canarias.

O sea, que los tiempos difíciles serán para

ustedes no para nosotros. Esos los tiempos difíciles. He entendido ya ahora el mensaje.

Ustedes en estas dos leyes que les he contado, en estas dos leyes que les he contado, la libertad de los padres a elegir centro educativo a sus hijos, queda completamente claro y no tiene sentido lo que usted está aquí argumentando.

Ustedes, con esta proposición no de ley ha intentado utilizar políticamente los sentimientos de los padres. En definitiva, ustedes han hecho de un hecho puntual, un hecho usual, ha intentado crear alarma y confusión, planteando que no se respeta la libertad de centro; algo que no es cierto.

Señorías del Partido Popular, abandonen esta línea de oposición catastrofista, poco real en la que están instalados. Abandónenla. Dejen de hacer profecías como esa que vienen tiempos difíciles, recapaciten, recapaciten y apoyen esta enmienda que hemos presentado ajustado a los dictámenes jurídicos que les he leído aquí.

Esos dictámenes que yo creo que ustedes acepten, dictámenes que vienen del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, acepten esto.

Una iniciativa que conjuga el derecho de los padres a elegir centro docente, con el derecho a una planificación rigurosa de los puestos escolares.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ustedes cuando no tienen ningún argumento se dedican a divagar; pero no han hablado aquí de la cuestión fundamental. Y la cuestión fundamental, es que unos alumnos piden unos centros donde hay plazas, donde hay plazas, donde hay plazas suficientes para escolarizarles a todos. Por lo tanto, no hace falta aplicar ningún criterio, ni hermanos ni proximidad ni ningún otro criterio. Esos criterios se aplican -y evidentemente está previsto así en la ley- cuando no hay plazas; cuando la demanda de alumnos es superior a las vacantes en el centro.

Y cuando ustedes se molestan mucho de esa planificación que yo les digo, esa planificación que copian, es porque ¿qué es lo que hacen ustedes? ¿qué es lo que han hecho? Si un centro tiene 100 plazas libres, cogen y dicen: no miren, en vez de 100 plazas libres, ahora va a haber 50 plazas libres. Deciden que hay 50 plazas libres, legal; yo no les he dicho que fuera ilegal, no me lean sentencias de tribunales. Es legal. El Gobierno decide que donde puede haber 100 plazas libres, ahora hay 50 plazas libres. Automáticamente los alumnos no pueden entrar en ese centro y claro hay que aplicar criterios para llevarles a otros centros.

Han olvidado el argumento principal y es que, justamente por esa planificación no permiten elegir centro. Ese es el quid de la cuestión. Y por lo tanto, no manipulen la realidad, pueden decir lo que quieran, pero no manipulen la realidad; porque ésa es la realidad.

Más, cómo me pueden decir que no es así, cuando realmente en alguno de esos institutos se ha prometido al director, dice: bueno usted no proteste mucho, pero dentro de unos días ya admitiremos a todos los alumnos, le aumentamos un grupo y ya está, le aumentamos un grupo y ya está.

Ahora bien, si nadie protesta y nadie dice nada, pues nada se desplazan los alumnos; en aras de esa planificación copiada de no sé donde, porque desde luego de los países de nuestro entorno no está copiada.

En los países de nuestro entorno se permite elegir a los centros cuando hay plazas suficientes. Que esa es la cuestión. Cuando hay plazas suficientes.

Y miren, nosotros tenemos principios y los mantenemos aquí y en otros sitios. Si con esos principios estamos acompañados, encantados de la vida. Pero si estamos solos, somos capaces de estar solos, pero no perdemos los principios. No vamos a perder los principios, ni por unos votos ni por un Gobierno. No perdemos los principios. Sí. Sí. Así es. Y defenderemos la libertad de elección de centro, para todos los ciudadanos, no solamente para algunos, como lo defienden ustedes.

Porque ustedes lo que defienden es que ustedes personalmente puedan elegir centro y la prueba está —el Sr. Presidente me lo decía antes— la prueba está que cuando ustedes quieren llevar un hijo o una hija al centro que quieren, lo llevan, como cualquiera, no como cualquiera no. Nosotros lo defendemos para todos, porque los ciudadanos de Torrelavega, Sr. Revilla, no pueden llevar sus hijos al centro que quieren porque ustedes han reducido el número de plazas en el centro, sin ninguna razón. Porque existen las plazas, existe el espacio.

Si el centro donde están sus hijos se reducen el número de plazas, pues igual ya no pueden entrar. Ahora, si el centro está lleno de plazas, está lleno de alumnos, pues igual sí pueden entrar.

Ustedes vacían los centros o quieren vaciar unos centros, para llevarlos a otros...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Inclusive... Terminó, Sr. Presidente.

Inclusive, se ha producido un hecho nefasto, que es: los alumnos de un centro concertado que quieren ir a un centro público, no pueden ir. Fíjese, de un centro concertado a un centro público. Ustedes estarían muy contentos. No pueden ir, porque como han reducido las plazas de algunos Institutos, de alguno que el Sr. Roiz conoce muy bien, por ejemplo -

que espero que se lo explique sino su Director- han reducido las plazas, no pueden ir del centro concertado a ese centro público. Fíjese si eso es planificar al revés.

¿Les molesta que les diga planificación soviética?. Pues si les molesta mucho, es porque algo de verdad tiene. Es decir, su principio es ordenar y llevar los alumnos allí donde ustedes quieren. No respetar la libertad de las personas y la libertad de las familias.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por favor, por favor. Vamos a proceder a la votación. Se entiende que la enmienda queda rechazada. Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, relativa a libre elección de centro docente, presentada por el Grupo Parlamentario popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: veintiuno. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor y veintiuno en contra.

Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación Nº 33 relativa a puesta en marcha de medidas extraordinarias como consecuencia de las medidas aplicadas para erradicar la brucelosis bovina, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados. El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy esta interpelación al Gobierno, para ver qué medidas extraordinarias el Gobierno de Cantabria va a poner en marcha ante la crisis del sector ganadero de Cantabria.

Que hay una crisis en el sector ganadero de Cantabria nadie lo duda. Que esa crisis en el sector ganadero de Cantabria se ha generado por unas medidas extraordinarias que el Gobierno de Cantabria ha tomado para la erradicación de la brucelosis, tampoco lo duda nadie ni lo discute nadie.

Y por lo tanto, lo que tiene que hacer el Gobierno de Cantabria ante la toma de decisiones y ante la toma de unas medidas extraordinarias que él

mismo ha tomado de "motu proprio", por decisión política y se ha generado un malestar en el sector de Cantabria y unas pérdidas económicas impresionantes para muchos ganaderos de Cantabria; nadie lo pone en duda.

Por lo tanto, el Gobierno de Cantabria ante actuaciones que él obliga en el sector ganadero, debe de tomar medidas extraordinarias para paliar la crisis que puede llegar al sector.

Porque que son medidas políticas nadie lo duda, porque aquí todavía yo me pregunto, cómo es posible que el Gobierno de Cantabria no haya remitido a esta Cámara, al Parlamento de Cantabria, Sr. Presidente del Parlamento, cómo es posible que una documentación solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, por una Diputada del Grupo Parlamentario Popular, con fecha 29 de marzo de 2005; en el que el 21 de abril vence el plazo. Y estamos a 16 de mayo y no se ha remitido a esta Cámara. ¿Qué informes técnicos avalan los vacíos sanitarios que el Gobierno de Cantabria está haciendo en el sector ganadero de Cantabria?

A fecha de hoy, no se ha contestado por el Gobierno de Cantabria a este Parlamento. Por lo tanto, o no existen informes técnicos que avalen las posturas que está tomando el Gobierno Regional de Cantabria o si existen, se están ocultando.

Y no hay ninguna medida que se pueda tomar tan drástica en el sector ganadero –como se está tomando- con ocultación de datos. No hay ninguna medida que afecta de una manera importantísima al futuro del sector y al futuro de muchas explotaciones ganaderas, con ocultación, oscurantismo y sin transparencia.

Y me imagino, porque me imagino, que no se tome ninguna medida política en el tema de la brucelosis, sin informes técnicos apropiados.

Porque de brucelosis todos podemos opinar, pero sin duda alguna, sería una irresponsabilidad tomar decisiones políticas sin informes técnicos fuertes y sobre todo, bien trabajados por los técnicos competentes.

Porque no cabe duda, que si las decisiones son tomadas políticamente sin informes técnicos, se estará cometiendo un grave error de cara al futuro.

Si se están haciendo con informes técnicos de la propia Consejería, necesitamos ver esos informes técnicos. Porque las medidas aplicadas por el Gobierno de Cantabria contra la brucelosis en este año pasado, en el 2004 y en el 2003, por este mismo Consejero o en años anteriores por este mismo Consejero cuando era Jefe de Gabinete del Consejero anterior; son totalmente distintas a las que se aplican hoy. Se les exigen a los ganaderos otra serie de medidas que no se les exigían antes.

Por lo tanto, aquí hay que clarificar las cosas. Y hay que poner encima de la mesa todo, todo, para que la transparencia sea total y absoluta y para que los ganaderos no desconfíen plenamente de lo que está pasando.

Yo he visto pocas veces, pocas veces, en los años que tengo, tanta tensión en el sector ganadero, fundamentalmente en el sector de carne en la zona de alta montaña de Cantabria.

Tanta tensión, como que aparece –por desgracia- una noticia en el día de ayer, de que dos veterinarios de la Consejería de Sanidad, han sido, prácticamente agredidos por un ganadero de Cantabria. Y esto es lo que no podemos permitir.

Y decía el veterinario de la Consejería de Ganadería: "Es que el Gobierno de Cantabria ha estado aplicando en este momento la Ley". ¿Y antes es que no la aplicaba?. ¿Es que antes la Consejería de Ganadería y este Gobierno de Cantabria no aplicaba la Ley en el sector, con el tema de la brucelosis?

Si no aplicaba la Ley, que el propio veterinario dice que ahora es cuando se está aplicando la Ley, ¿cómo es posible que haya responsables políticos en este Gobierno, como el Presidente del Gobierno o como el Consejero de Ganadería, que están responsabilizando a ganaderos del tema de la brucelosis?

Porque el que tiene que controlar la Ley y que se cumpla la Ley siempre, es la Administración Pública. Y el que tiene esa potestad es el Gobierno Regional de Cantabria.

Y por lo tanto, no se puede generalizar la problemática de la brucelosis, diciendo que si hay un ganadero que esconde vacas o no esconde vacas.

Si hay un ganadero que esconde vacas, aplíquese la Ley. Y el que tiene la obligación de evitar que se escondan vacas, es la Administración Regional.

Por lo tanto, la única responsabilidad de que la brucelosis esté como está, la tiene la Administración Regional de Cantabria. Porque si hay ganaderos que han trasgredido la ley, ha sido porque no se ha inspeccionado adecuadamente por parte de la Administración Regional.

Pero realmente yo creo que en el Parlamento, cuando pedimos la documentación escrita, no se nos contesta. Pero cuando hay que venir aquí a intervenir, parece que se empiezan a tomar medidas. Algunas, pocas.

¿Cómo es posible que la Orden de Sanidad sea del 4 de febrero?. ¿Cómo es posible que estas medidas tan traumáticas se hayan tomado y se hayan inmovilizado seis Ayuntamientos en Cantabria con la Orden que salió en el mes de febrero y ustedes hasta esta mañana no hayan convocado la Mesa de Sanidad para llegar a acuerdos con las organizaciones agrarias sobre las medidas extraordinarias a aplicar o sobre el dinero que se va a aplicar o se va a pagar a los ganaderos?. ¿Cómo es posible?. ¿Usted me lo puede explicar?.

¿Ustedes me pueden explicar a mí, que ante una medida tan traumática como la que se está tomando, no hecha en ninguna otra parte de España, en la historia, para el control de la brucelosis, no

hecha en ninguna otra parte de España.

¿Cómo es posible que se tomen las medidas sin haber tomado las decisiones antes de cómo se van a compensar los ganaderos con las pérdidas que van a sufrir, con estas medidas drásticas tomadas por el Gobierno de Cantabria?

¿Ustedes creen que pueden funcionar cualquier medida drástica sin el conocimiento y la transparencia suficiente, por parte del ganadero, de lo que va a pasar de él en el futuro cuando se toman estas medidas? ¿Ustedes creen que es posible que hasta la mañana hoy, no se reúnan con la Mesa de Sanidad, para decidir lo que se va a pagar por el lucro cesante o no se va a pagar por el lucro cesante?

¿Ustedes no creen que tenían la obligación de haber tomado las decisiones de lo que se va a pagar a cada ganadero, justo antes de empezar a tomar las medidas drásticas y que el ganadero supiese a qué se acogen?

¿Cómo es posible que ustedes en el mes de diciembre aprueben una partida presupuestaria, en el presupuesto de esta Comunidad Autónoma, para la inmovilización del ganado de 2.300.000 euros aproximadamente y ahora no se den ayudas a la inmovilización del ganado? En el mes de diciembre, no hablaba hace un año. Hablo del mes de diciembre del año 2004.

¿Se van a poner y se va a dar dinero a la inmovilización del ganado? Usted sabe, perfectamente, que hay algún ganadero que hace muchos años no le ha dado ninguna vaca positiva, le da una ternera en la última prueba y el hombre se encuentra con la disyuntiva que con una ternera, le es más rentable hacer un vacío sanitario que mantener inmovilizado el ganado; porque no puede dar de comer a sus vacas en la explotación.

Y ¿ustedes saben lo que es un vacío sanitario? Y sobre todo en los animales de carne y que utilizan el monte. ¿Usted sabe lo que es reponer todas las vacas otra vez y mandarlas y echarlas al monte, sin que conozcan esos montes y cada vaca venga de una explotación distinta y está acostumbrada a un monte distinto?

¿Ustedes saben la problemática que se han metido a los ganaderos con las medidas que ustedes han tomado?. Y ahora aparecen ante la opinión pública, el Sr. Presidente de Cantabria y el Consejero de Ganadería, en una reunión mantenida el otro día y una de las medidas que van a tomar va a ser el retirar de la cadena alimentaria todas las reses, todas las explotaciones, cuando se hagan las pruebas de saneamiento y den positiva algún animal.

En primer lugar, rechazo tajantemente la barbaridad que dijo el Presidente del Gobierno de Cantabria, que los consumidores tendrán garantía de que la carne va a ser buena y de primera calidad a partir de que salga eso. ¿Ahora es que no la tienen?

Usted ha estado en el Gobierno de Cantabria durante ocho años y usted ha estado en el Gobierno de Cantabria durante dos años y resulta que esas vacas se comercializaban porque técnicamente se dice,

que obviamente, son aptas para el consumo. Y resulta que usted dice que no había garantías y ¿ha estado permitiendo eso en nuestra Comunidad Autónoma?

¿Usted dice que van a retirar esos animales, cuando acaban de matar más de 1.800 vacas e ido a los mataderos? ¿Y lo acaban de hacer en estos tres últimos meses? Eso es una irresponsabilidad, Sr. Presidente, como las que nos tiene acostumbrados; pero esa es mucho más grave porque usted está jugando permanentemente con los intereses del sector agrario. Permanentemente, permanentemente.

Y no diga ninguna cosa, porque cuando quiere hablar de mí hablábamos perfectamente sobre el sector ganadero y sobre lo que ha hecho usted y lo que he hecho yo por el sector ganadero de Cantabria.

O sea, que lo que no se puede hacer bajo ningún concepto es transmitir a la opinión pública, que en estos meses se pueden haber tenido dudas sobre el consumo que se han tenido en las carnicerías de Cantabria; porque es incierto. Porque técnicamente se avala claramente, hasta el momento, por todos los técnicos sanitarios y de Sanidad Animal que las vacas comercializadas en las carnicerías de Cantabria, en cualquier carnicería de España, son totalmente aptas para el consumo.

Por lo tanto, al ganadero no se le puede volver loco y ustedes les están volviendo locos.

Sí...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy finalizando.

Les están volviendo locos, Sr. Consejero. Porque las mismas medidas que sus técnicos le decían hace un año y medio, ahora dicen que no valen. Y son ustedes y sus técnicos y este Gobierno el que está volviendo loco al ganadero.

Y por lo tanto, usted viene el otro día y dice que más o menos se va a cobrar -finalizo ya, Sr. Presidente, un minuto- unos 37.000 euros por explotación de una media de 50 vacas que sean sacrificadas; para reposición y para todo.

¿Usted cree que con 122.000 pesetas, de las pesetas antiguas, se puede reponer una ganadería buena en Cantabria? ¿Usted cree que con eso se puede reponer, habiendo tenido que estar un ganadero tres meses, al menos tres meses que normalmente se tarda más en reponer su ganadería, y teniendo que seguir pagando a la Seguridad Social, y teniendo que seguir pagando a Hacienda se puede reponer una ganadería? Eso es imposible.

Por lo tanto, Sr. Consejero, espero que suba hoy aquí a decir: qué medidas extraordinarias va a tomar este Gobierno para paliar la crisis que hay en el sector ganadero. Y súbame con datos. Y no solamente con el lucro cesante. Y no solamente con el retirar de la cadena alimentaria, las explotaciones que salgan positivas a partir de ahora. No solamente con eso. Salga diciendo a ver cómo va a pagar a aquellos

ganaderos que han hecho un esfuerzo también impresionante y que no tienen la brucelosis, en zonas de alta incidencia y se les han inmovilizado durante un mes, durante dos y durante tres meses.

A ver las pérdidas que se han ocasionado por tomar esas decisiones para intentar acabar con la brucelosis, las pérdidas que han ocasionado a ganaderos que han sido ejemplares y que encima de estar en municipios de alta incidencia, durante muchos años tienen la cartilla verde y han perdido la oportunidad de vender sus vacas durante el tiempo que han estado inmovilizados.

Eso es lo que le hago en esta primera intervención. Y espero la contestación por parte del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Me pide la palabra por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sí, sí, por alusiones. Y ante un hecho gravísimo que se acaba de transmitir desde la Tribuna.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Un hecho gravísimo. No pensaba intervenir.

Sr. Portavoz del Grupo Popular. Tuve muchísimo cuidado, muchísimo cuidado el otro día cuando ante los medios de comunicación expresé la voluntad del Gobierno de Cantabria, de que a partir de una determinada fecha próxima, todas las vacas positivas de brucelosis serán eliminadas de la circulación, serán quemadas.

Tuve mucho cuidado. Y advertí que desde el punto de vista sanitario, no hay ni una sola indicación que diga que esas vacas no sean aptas para el consumo; ninguna. Por lo tanto, no venga usted a decir que el Presidente de Cantabria ha podido inducir a pensar a los ciudadanos que han estado comiendo carne en malas condiciones.

Lo que sí dijo el Presidente de Cantabria es algo que me vengo planteando desde hace más de 25 años; es: ¿Cómo es posible que en una carnicería valga igual el solomillo, la chuleta o el filete de una vaca que siendo de brucelosis se paga entre 20 y 30.000 pesetas y la sana cuesta 100.000? Esa es una pregunta que yo me he hecho siempre.

Porque al menos, como consumidor, yo tendría derecho a saber en la carnicería, que me digan esta carne es apta pero es de brucelosis, y por lo tanto tendrá un precio, que será el diferencial entre pagar 30 y pagar 100.

El Gobierno de Cantabria ha decidido que para que no haya ningún tipo de suspicacia, las vacas que den brucelosis; puesto que además el precio está entre 20 y 30.000 pesetas; se eliminan del mercado. Punto. Pero en ningún momento he puesto en tela de juicio, en ningún momento –y lo ratifico aquí– que

esas vacas no sean absolutamente aptas para el consumo. Pero lo que no tiene sentido es que valgan lo mismo, en el precio final. Cuando una vaca de brucelosis, todos sabemos a qué precio se compra, y una vaca sana sabemos a qué precios se compra. Eso es lo que ha dicho el Presidente del Gobierno de Cantabria.

Y que a partir de unos determinados días vamos a eliminar esas vacas de brucelosis. Aquí, y para que no salgan, como algunos piden, al mercado nacional.

Ya veremos qué hacen el resto de las Comunidades Autónomas. Ya veremos a ver qué recomienda el propio Gobierno Central. Cantabria va a dar un primer paso, arriesgado, pero había que darle.

El futuro de la ganadería de Cantabria está en dos cosas en la sanidad y en la calidad; en la competitividad. Y por eso apuesta este Gobierno de Cantabria.

Y usted, que me ha puesto a mí aquí ante los ganaderos como un hombre que va y viene, el juicio que los ganaderos tengan de usted y de mí, dejémoslo a ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Sin duda, uno de los principales problemas sanitarios que ha padecido y padece nuestra cabaña ganadera es la brucelosis bovina, contra la cual está luchando nuestra Comunidad Autónoma desde hace más de 20 años, con un altísimo coste tanto para los ganaderos como para la propia Administración. Siendo consciente de esta situación, este Gobierno se planteó como objetivo irrenunciable para la presente legislatura, el de basar el fomento de las producciones ganaderas en la existencia de una cabaña ganadera saneada. De tal modo que la aparición de enfermedades no pusiera en peligro los esfuerzos efectuados tanto por el sector como por la Administración.

Y todo ello con la finalidad última de potenciar el desarrollo de un sector competitivo, que pueda afrontar los retos que van a deparar los nuevos horizontes de la política agraria comunitaria.

Con esta finalidad, desde principio de la legislatura se han puesto en marcha medidas para la erradicación de esta enfermedad. Medidas que están permitiendo que Cantabria haya dejado de ser la Comunidad Autónoma con el mayor índice de brucelosis bovina de todo el Estado, con el 5,49 de las explotaciones positivas en el año 2003, a situarse en el momento actual con un 1,58 por debajo de la media nacional. Lo que representa el menor índice de brucelosis bovina registrado en Cantabria desde hace más de 12 años.

Esta situación tan favorable está suponiendo un indudable beneficio para nuestro sector vacuno, con la inmensa mayoría de explotaciones libres de enfermedad. No obstante, conscientes de determinadas medidas, tales como las de vacío sanitario y la imposibilidad de acceso a pastos comunales, están suponiendo un esfuerzo importante para algunas explotaciones y se va a proceder a adoptar dos tipos de medidas novedosas y altamente beneficiosas para el sector.

En primer lugar, la publicación de una Orden de ayudas por los periodos de cuarentena de explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino, objeto de vaciados sanitarios en el marco de las campañas de saneamiento.

Y en segundo lugar, establecimiento de un sistema para la recogida y destrucción de los animales objeto de sacrificio obligatorio, en el marco de las campañas de saneamiento ganadero.

La Orden de ayudas para los periodos de cuarentena va destinada a apoyar durante los periodos de inactividad que marca la normativa, a las explotaciones que han sufrido un vacío sanitario por el diagnóstico de las enfermedades de campaña de saneamiento.

Esta norma, que beneficiará a todos los ganaderos que hubieran tenido que efectuar un vacío sanitario a lo largo de la campaña de 2005, ha sido presentada a los representantes de las organizaciones de profesionales agrarias y cooperativas en la Mesa de Sanidad Animal, de 19 de abril, a las que se les solicitó la presentación de propuestas para el desarrollo de las mismas.

Con relación a la medida absolutamente novedosa en España, relativa a la recogida de los animales que deban ser sacrificados dentro del marco de las campañas de saneamiento y proceder a su destrucción, en vez de destinarlas a consumo humano; decir que esta medida va a suponer los siguientes beneficios para el sector.

Se va a asegurar que los animales positivos son trasladados con las mayores garantías de bioseguridad al matadero, evitando la posible difusión de la enfermedad a través de los vehículos de transporte de ganado, o que se produzca un cambio de animales positivos como han efectuado en alguna ocasión operadores desaprensivos, con las gravísimas repercusiones que esto tiene para el avance de la campaña de saneamiento y, por lo tanto, para el sector.

Se va a proporcionar al ganadero un precio justo por el valor de los animales, dejando de depender de tratantes que se dedican al comercio de estos animales y que presionan a la baja los precios de las reses positivas, aprovechándose de la necesidad que tiene el ganadero de efectuar el sacrificio obligatorio y además en un plazo determinado.

Este hecho se agrava si se tiene en cuenta que al final, el precio en el comercio es el mismo, en el

caso de la carne una red de sacrificio voluntario como obligatorio.

Sin duda, se van a potenciar la marca de calidad de la carne de Cantabria, al ser en principio la única Comunidad que no va a comercializar desde sus mataderos, animales procedentes de la campaña de saneamiento. Que aunque desde el punto de vista de la seguridad alimentaria no tiene problema alguno, sin embargo son animales cuyas canales deben ser objeto de una inspección específica.

Con esta medida, el mercado de la carne saldría claramente beneficiado y por extensión el propio sector.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Sr. Rodríguez. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En cuanto a las manifestaciones realizadas por el Presidente del Gobierno, en esta Tribuna, decirle claramente que no vayan al consumo humano a las carnicerías las vacas que tienen brucelosis y se quieren sacrificar y quemar -me parece bien- pero eso no implica que el que se hayan comercializado, haya sido un problema sanitario para el consumo. No. Lo ha dicho aquí hoy, pero quiero que quede claro.

En segundo lugar, en segundo lugar, en segundo lugar, es cierto, es totalmente cierto que -y sobre todo cuando se ha hecho un sacrificio masivo en tan poco tiempo, como el que ha ocurrido en este tiempo por los vacíos sanitarios- los precios a los que se les paga al ganadero las vacas, no sólo que tiene brucelosis, sino las que están sanas y se hace el vacío sanitario, porque se pagan al mismo precio.

Las vacas que están sanas de la explotación, que también se hacen por vacío sanitario y se matan el precio que se les pagan es el mismo por parte de los entradores o por parte de los mataderos. Y efectivamente es una vergüenza lo que se le paga a los ganaderos porque se les presiona porque saben que las tiene que pagar.

Efectivamente pero ¿y por qué esta medida no se ha tomado cuando se han tomado las medidas extraordinarias, que es cuando más ha afectado a los ganaderos y esto se tenía que haber tomado en el mes de diciembre y habérselo a todos los ganaderos que las vacas que se les matasen se lo iba a pagar el Gobierno Regional de Cantabria y no les iba a bajar el precio de la carne cuando entran en los mataderos?. Usted sabe muy bien que se han bajado ganaderías de Cantabria enteras al matadero, que encima sólo les permitía matar en una matadero y han estado hasta 3 días sin matar. Hasta 3 días sin matar con la consiguiente pérdida.

Por lo tanto, le digo la medida que tomen: con



carácter retroactivo. Con carácter retroactivo desde que ustedes tomaron la medida, para que los ganaderos que han tenido que matar 1.800 vacas no se sientan perjudicados, porque se les ha perjudicado efectivamente por estas medidas extraordinarias. Con carácter retroactivo.

Vamos a ver. No me ha dicho exactamente porque ustedes han estado reunidos esta mañana con la Mesa de Sanidad y no me ha dicho exactamente las medidas que van a aplicar, además me dice que luego. Yo le hubiese agradecido que me lo hubiese dicho primero para poder debatir sobre las mismas, porque sino, luego ya no podemos debatir. Usted siempre deja para lo último para que luego no tenga plazo para intervenir.

Pero le digo una cosa ¿ustedes han planteado en la Mesa sanitaria de hoy ayudar a los ganaderos en el tema del agroseguro, al que se le hace el vacío sanitario?. Por ejemplo. Espero que lo aprueben, porque en el tema del agroseguro, explotación al que se le hace el vacío sanitario: el año que viene el 200 por cien más de coste.

Y usted sabe que si algo tenemos que promocionar en el sector con ayudas -y ya se lo dije en los presupuesto que usted no quiso incrementar la partida presupuestaria que la bajó con respecto al año pasado- son las ayudas a los agroseguros para que los ganaderos se vayan acostumbrando a hacer seguros agrarios con las ayudas de las Administración, al que se hace el vacío sanitario: el 200 por cien.

¿Usted cree que es normal...?. Vamos a ver, me imagino que dentro de las medidas extraordinarias que no se han planteado en la Mesa de esta mañana - como usted muy bien sabe- al ganadero que está -y tiene cartilla verde y puede tener cartilla verde de hace 30 años- en un ayuntamiento de alta incidencia, si quiere llevar la vacas a una finca suya de otro ayuntamiento de al lado, que no es de alta incidencia, ni de incidencia; tiene que hacer el saneamiento, la prueba de los 30 días, ¿lo sabe?, para llevarlo ahí y sabe quien la tiene que pagar, el ganadero.

Esta mañana lo han planteado, espero que aprueben las medidas extraordinarias de que un ganadero que lo hace bien encima que tiene cartilla verde por estar en un ayuntamiento de alta incidencia no se tenga que pagar su saneamiento de los 30 días para todas las vacas aunque sólo quiera llevar 10, es más se llega a la paradoja de que la finca pueden estar juntas, una por el límite del ayuntamiento, una aquí y la otra aquí, esta como pertenece aquí hacer el saneamiento de toda la explotación .

Por lo tanto espero y deseo aunque he visto las medidas que han solicitado las organizaciones agrarias o parte de ellas, las que lo han solicitado y creo que se aprueben medidas de más alto alcance que esas que se han presentado solamente, porque creo sinceramente y se lo digo , además usted tiene mucho presupuesto en este año para pagar estas medidas, además en el presupuesto de este año, queda mucho dinero, mucho dinero de lo que está presupuestado para hacer una buena campaña de saneamiento, para pagar a los ganaderos que se les han hecho los vacíos

sanitarios el dinero que se merecen y que no pierdan dinero, que sabe usted el gran sacrificio que es hacer un vacío sanitario, para una explotación aunque la pueda reponer al mes siguiente lo sabe usted.

Que yo he visto como usted me imagino, llorar a personas por matar las vacas que han criado durante muchos años e igual han tenido que matar con una vaca positiva teniendo 100 vacas.

Y las otras de momento sanas y eso es muy duro y me imagino que dentro de las medidas extraordinarias, planteen ustedes los contraanálisis también.

Los contraanálisis cuando el porcentaje de positividad esté por debajo del 5 por ciento por ejemplo y que ¿en un laboratorio, en otro laboratorio oficial se pueda analizar eso, porque sabe usted también que no con todas las explotaciones se está actuando en la misma manera, sabe usted que hay alguna explotación que hace un mes se le comunicó el vacío sanitario y todavía no se han ido a marcar las reses, lo sabe muy bien.

No a todos los ganaderos de Cantabria se les está tratando de la misma manera

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado ha agotado el tiempo...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y por lo tanto yo digo Sr. Consejero, medidas de estas transparencia total, ayudas las necesarias. Yo estoy convencido que los 39 Diputados de aquí estamos todos de acuerdo en aprobar un crédito extraordinario si es necesario para que nadie salga perjudicado y les voy a decir más no lo van a necesitar porque lo tiene usted en presupuestos y el tema de la movilización que lo aprobó, ayudas a inmovilización que lo propuso usted hace 4 meses en esta Cámara y que de momento según mi información sólo debe haber 27 explotaciones (...) y se les pague y se les pague a los que se les ha inmovilizado y tiene la ganadería sanas que bastante sacrificio están haciendo y esfuerzo están haciendo en esos ayuntamientos de alta incidencia y que han tenido la cuarentena.

Por lo tanto que no se nos quede ni una medida sin aplicar Sr. Consejero y estaremos haciendo una buena labor y estará haciendo una buena labor si hacemos de verdad un esfuerzo que no es esfuerzo presupuestario para este tema.

Yo si a los ganaderos de Cantabria se les da todos los requisitos adecuados para que no solamente no pierdan y sepan lo que se debe hacer mi Grupo Parlamentario, el apoyo total a las medidas que se vayan a tomar con tal de erradicar la brucelosis, pero hagámoslo bien, transparencia total, medios económicos suficientes, consenso del sector que se tenía que haber conseguido antes de estas medidas y sobre todo no se le olvide Sr. Consejero que es un tema muy dramático para los ganaderos y que por una decisión política sin informes técnicos esto no se puede hacer.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias Sr. Presidente.

Desde luego ya es hora que el Sr. Diputado se definiera públicamente sobre si está a favor de la vacunación o a favor de las medidas de la Consejería, parece que al final se ha definido y está a favor de las medidas de la Consejería.

Continuamos, en la Mesa Sectorial de Sanidad animal celebrada esta misma mañana, se ha acordado abonar a los ganaderos 120 euros por cada animal sacrificado en el vacío sanitario, en caso de explotaciones de carne o 0,044 euros por kilo de cuota láctea de la explotación en caso de explotación de actitud láctea.

La estimación de estos precios, se ha efectuado en base al estudio del mapa publicado en el año 2004 sobre los resultados de explotaciones de vacuno de leche y carne en diversas Comunidades Autónomas incluida Cantabria en el año 2003 y también de acuerdo a las propuestas presentadas por las OPAS y cooperativas presentes en la Mesa de sanidad Animal.

También en la Mesa de sanidad Animal se acordó pagar un precio por kilo de canal corriendo los costes de recogida y destrucción de los animales por cuenta de la propia Consejería.

De acuerdo a las propuestas presentadas los pagos que se efectuarán a los animales de reproducción, serán los siguientes: con un peso canal hasta 200 kilos, 1,17 euros por kilo, con un peso entre 201 y 250 kilos, 1,23 euros, con un peso entre 251 y 300 kilos, 1,40 euros el kilo. Entre 301 y 350 kilos 1,64 euros kilo, entre 351 y 400 kilos, a 1,78 euros el kilo, y con un canal superior a 400 kilos a 1,83 euros el kilo.

Estos precios se revisarán cada tres meses para ajustarlos a las posibles variaciones del mercado en caso que estas fueran significativas.

La Mesa de sanidad Animal celebrada esta misma mañana ha propuesto hacer un baremo diferente para los terneros que se ceban en las explotaciones de reproducción cuya valoración se determinará en una próxima Mesa de sanidad Animal. En conclusión podemos indicar que las medidas adoptadas para la erradicación de la brucelosis están situando a Cantabria en las mejores condiciones de competitividad del sector ganadero bovino tanto desde el punto de vista sanitario como de las producciones ganaderas.

Decir también para ir aclarando otros conceptos que un plan de vacunación, tal y como está regulada la legislación vigente, supondría para las explotaciones vacunadas, unas fuertes restricciones que se materializarían en la pérdida de la calificación sanitaria. Lo que implicaría cuantiosas pérdidas en cuanto a la venta de terneros para cebo, al no poder

comercializarse a través del mercado nacional de Torrelavega u otros centros calificados.

Así como la imposibilidad de realizar la venta de animales para vida. Además los terneros no podrían destinarse a la exportación ni a cebaderos calificados y el comprador perdería la prima de los 100 euros por comprar terneros sin calificación sanitaria.

También decir, que dentro del programa nacional de erradicación de brucelosis bovina, presentado por el Estado español para el año 2006 a la Unión Europea; contempla una serie de aspectos que se están llevando ya a cabo en estos momentos en Cantabria y el Estado español los presenta como novedad. Entre ellos el sacrificio será realizado en un matadero autorizado de la Comunidad Autónoma, donde radique la explotación de los animales positivos; preferentemente en un matadero autorizado de la provincia donde esté ubicado, en el caso de ser una Comunidad pluriprovincial.

Se entiende también por animal positivo, todo bovino que reacciones positivamente a cualquiera de las pruebas diagnósticas oficiales o que presente una reacción dudosa -y subrayo lo de dudosa- o positiva, no concluyente.

Se regula un periodo mínimo de 60 días de vacío sanitario, para la reutilización de los pastos y la correcta gestión del estiércol.

Se aplicará el vacío sanitario en explotaciones calificadas, cuando se confirme la enfermedad mediante aislamiento y tipificación, aunque se trate de un solo animal positivo implicado. Y, por acabar con un último aspecto importante, es necesario realizar una calificación de pastos y establecer un control riguroso del acceso a los mismos, en todas las Comunidades Autónomas.

Podrán acceder a pastos comunes, calificados sanitariamente, únicamente los animales de explotaciones calificadas sanitariamente. Cada pasto comunal se considerará una única unidad epizootológica y ostentará una única calificación sanitaria, que afectará a todas las explotaciones con animales en dicho pasto.

Es decir, si se introduce ganado nuevo, automáticamente el pasto adquiera la calificación más baja del ganado ubicado en el mismo.

Y quiero también decir, que la mayor parte de los alcaldes de la región, incluida la mayor parte de los alcaldes del Partido Popular, colaboran totalmente con la Consejería, en cuanto a las medidas aplicadas para erradicar la brucelosis. Incluso alguno con manifestaciones expresas en la prensa a favor.

Sin embargo, una minoría de esos alcaldes del Partido Popular, vienen apoyando también expresamente sus actuaciones ilegales, en cuanto a la identificación de las reses, a esos ganaderos insolidarios, tramposos y en ocasiones violentos. No olvidemos, por otra parte, que los alcaldes son los jefes de las campañas de saneamiento en sus municipios.

Y aprovecho la ocasión para en el nombre del Gobierno, manifestar mi total repulsa hacia los actos violentos que han provocado agresiones y lesiones, tanto a algún miembro de las fuerzas de orden público, como a funcionarios de la propia Consejería; todos en el ejercicio de su trabajo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

Quiero pedir la palabra, puesto que se han dicho unas falsedades muy graves, por parte del Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no le corresponde. No le corresponde.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ha hecho una acusación a alcaldes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Usted sabe, es un veterano en esta Cámara...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):...que no le corresponde en este momento ningún minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¡Hombre, ha dicho que alcaldes que están amparando a personas que no están cumpliendo la ley!

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Mire, Sr. Diputado, no ha habido ninguna alusión de carácter personal no la habido, no la habido.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¡Bueno!, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No la ha habido.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: El Reglamento permite que cuando en una intervención...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No ha habido tampoco ninguna alusión al Grupo Parlamentario... No ha habido nada.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, si yo lo digo porque ha dicho que alcaldes... Me parece una responsabilidad por parte del Gobierno que no hayan sido denunciados los que hayan incumplido los alcaldes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Si alguien ha colaborado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, yo le ruego, le ruego que tome asiento. Vamos a continuar el Pleno.

Vamos a continuar. Vamos a continuar el Pleno.

Puntos 3, 4, 5 y 6.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 286 a 289, relativas a motivos para que la lonja de Castro Urdiales no hay entrado en funcionamiento.

Relativa a entrada en funcionamiento de la nueva lonja de Castro Urdiales.

Relativa a condiciones para la concesión a la cofradía de pescadores de Castro Urdiales de la gestión de la lonja.

Y relativa a demanda de la cofradía de pescadores de Castro Urdiales para facilitar su traslado a la nueva lonja, todas ellas presentadas por D.ª María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D.ª María Gema Díaz Villegas, por un tiempo de ocho minutos en las dos intervenciones.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, queremos manifestar nuestra satisfacción y la satisfacción que a nuestro Grupo le produce el que hoy –y curiosa coincidencia- cuando el Gobierno tiene que responder a estas preguntas, se pueda iniciar la actividad en la nueva lonja de Castro Urdiales.

Nos felicitamos y felicitamos a los pescadores castreños, pero no podemos felicitar al Gobierno. Y les voy a decir por qué, Señorías. Las denuncias públicas de los pescadores y las iniciativas parlamentarias del Grupo Popular son las que han conseguido que el Gobierno haga en unos pocos días lo que no ha hecho en muchos meses. Porque los hechos están ahí, Señorías, y permítanme que se lo recuerde.

El pasado día 30 de noviembre se inauguró la nueva lonja de pescado de Castro y la fábrica de hielo con la consiguiente satisfacción para todos los pescadores castreños. Pero las expectativas que entonces se generaron, no pudieron luego plasmarse en realidad.

Porque la realidad, Señorías, es que durante estos seis meses, la lonja de Castro ha estado sin funcionar porque la Consejería no ha sido capaz de subsanar aquellas deficiencias necesarias para poner en marcha la actividad en la lonja.

Hasta hace muy pocos días, no había suministro eléctrico, las básculas estaban sin compensar, existían filtraciones, en las cámaras de hielo llegaban aguas de las terrazas exteriores, había desperfectos materiales, cristales rotos y otra serie de cuestiones cuyo estado a simple vista dejaba claro que era imposible y que no reunía las condiciones

necesarias para entrar en funcionamiento. Y a todo esto, añádanle la falta de programación de todo el sistema informático, imprescindible para la subasta y para la venta de pescado.

Así ha estado la lonja mucho tiempo y los responsables políticos de este Gobierno, Sr. Oria, pasando de ello.

Miren, Señorías, a veces se demandan actuaciones y para decir que no se argumenta el que no es necesario, el que no hay presupuesto. Argumentos, todos ellos opinables. Pero verdaderamente el que se haya hecho la obra, se haya gastado el dinero, que esté finalizada –como en este caso- y que no entre en funcionamiento; pues yo creo que eso, Señorías, clama al cielo.

Y no nos valen los argumentos que como el otro día, la semana pasada, decía el Sr. Consejero: que se debía a una serie de problemas que el Gobierno no podía controlar hasta ese momento. Porque después de gastar más de tres millones y medio de euros, ¿cómo no fueron capaces de detectar las deficiencias de la obra antes de decepcionarla?

Porque ustedes, por lo visto, la inauguraron sin rematar, Sr. Consejero. Y ha tenido que ser la Cofradía, la que ha estado peleando durante todo este tiempo para que se subsanara lo que estaba mal hecho y lo que quedaba por hacer.

Y yo digo que: ¿qué inauguraron ustedes? El Sr. Revilla inauguró la lonja el día 30 de noviembre y dicen que ya está. Y sin embargo, documentalmente, está demostrado que hasta el 14 de febrero no autoriza el Gobierno a Iberdrola el enganche de la corriente eléctrica.

¿Y sin luz, cómo pensaban ustedes entrar? ¿con velas?. Y ya me dirá usted: ¿cómo iban a funcionar las básculas y los ordenadores? ¿con pilas?. Pues mire, ni la de Duracel les iban a servir para eso. Desde luego que no.

Y ¡Claro!, como es lógico, la Cofradía se negaba a ocupar. ¿Cómo no se iba a negar?. ¿En esas condiciones, cómo no se iban a negar?. Y ustedes les instaban a que entraran allí, en esas condiciones.

Unas condiciones materiales insuficientes y no digamos de las sanitarias; porque ¡claro! con esas filtraciones, usted me dirá, no resistía eso una mínima inspección sanitaria.

Y la urgencia de pasar a la nueva lonja, ¿Por qué era?. Pues naturalmente por la situación tercermundista en que se encuentra la vieja. Y usted, como yo, lo sabe.

Y en otro orden de cosas. Pues tampoco hay una propuesta de acuerdo que estipule las condiciones en que se va a ceder a la Cofradía la utilización y la gestión. Y lo lógico sería que la Cofradía lo hubiera conocido antes de entrar. Y eso tiene que estar claro y escrito. Porque mire, Sr. Oria, las palabras se las lleva el viento y los compromisos de este Gobierno con frecuencia también se los lleva.

Y si no hay acuerdo escrito, la Cofradía tiene que entrar en precario, con la inseguridad que eso conlleva. Y que luego se alarga y tenemos ejemplo de ello. Porque ahí está la lonja de San Vicente, que lleva 6 años, entraron de esa manera y luego, ¡claro!, cuando hay problemas y acuden a ustedes; ustedes se llaman a andanas. Como no hubo condiciones..., como no hubo firma..., como no hubo nada de nada.

Así que imagino, Señorías, que a todo el mundo le parecerá lógico que los pescadores de Castro demanden el conocer las condiciones de esa cesión; porque ocuparlas sin conocerlas es no conocer algo tan elemental como siquiera si va a ser gratis o no va a ser gratis, entre otras muchas condiciones que puede haber. No saben nada y no les han contestado nada.

Decía, el Sr. Revilla, el día de la inauguración en Castro, el día de San Andrés. Decía, al asistir a la apertura de las instalaciones: que vio nacer la lonja con un parto dificultoso, aunque hoy la criatura goza de muy buena salud. Lo decía el 30 de noviembre. ¿Y cómo puede decirse eso y resulta que luego tienen que tener en la incubadora en la criatura seis meses? Porque son seis meses los que han pasado desde aquel parto dificultoso.

Y estaban todos muy inspirados. Porque también el Alcalde, Muguruza, estaba muy inspirado ese día y decía: "Algo nace y algo muere y hoy asistimos al fallecimiento de la antigua Cofradía, de la que hemos salido en procesión, y al nacimiento de una nueva sede para el Cabildo castreño". Pues mire, esa procesión suya se convirtió en Vía Crucis para los pescadores; porque hay que ver lo que han tenido que estar peleando para que hoy, al fin, esté en unas condiciones más o menos aceptables.

Porque hasta este fin de semana, no ha estado operativa. Hasta el viernes, Sr. Muguruza -usted sabe- no ha estado operativo los sistemas informáticos.

Y por lo tanto está hoy ya en disposición, pero tarde y mal. Porque se han dotado de unos programas informáticos muy elementales y eso lo dicen los miembros de la Cofradía, lo dicen los pescadores. No está todavía en condiciones óptimas; porque para subastar se va a tener que seguir utilizando el sistema de la antigua y para las facturaciones, se van a tener que seguir haciendo a mano.

Yo creo que esto, a estas alturas, con esa inversión, con esa lonja; pues créame, Sr. Oria, que no es de recibo. Así que tarde y mal.

Y finalmente también con estas preguntas queremos saber: si tienen previsto atender la solicitud de apoyo económico que por escrito le han hecho los miembros de la Cofradía de Castro, para solucionar de momento y hasta que puedan tener sus propios recursos procedentes del patrimonio que tienen, pues les han pedido una ayuda. Esperamos que también, por parte del Gobierno, se nos diga luego que sí, que eso va a ser posible, para facilitarles también los gastos que les va a originar su traslado a la nueva lonja.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra, D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Decir que la lonja de pescado de Castro Urdiales fue inaugurada, evidentemente -como se ha dicho- el pasado mes de noviembre, ante la reiterada petición del Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de trasladarse desde la antigua lonja, al no reunir ésta las condiciones necesarias para realizar las labores propias de la Cofradía.

Se le informó que aún no se contaba con el suministro de energía eléctrica necesario. Por lo que el Patrón propuso la instalación de un generador de energía eléctrica hasta que se procediese a la conexión por parte de la empresa Iberdrola.

Se procede a la instalación de dicho generador y una vez inaugurada la lonja, la Cofradía manifiesta su negativa de trasladarse a la nueva instalación hasta contar con el suministro eléctrico oportuno, por parte de la compañía suministradora.

Y no ha sido hasta el pasado 7 de abril cuando la compañía eléctrica Iberdrola inicia el suministro eléctrico a las nuevas instalaciones de la lonja y fábrica de hielo.

En ningún caso, esta demora puede ser imputada a la Consejería de Ganadería ni a la empresa TRAGSA.

La Cofradía de Pescadores en esa fecha 7 de abril, no inicia su traslado por no disponer de un programa informático adecuado para iniciar la subasta y su control en la nueva lonja.

Se nos comunica que el jueves día 12 de mayo, quedaría finalizada, tanto la instalación del sistema informático como el aprendizaje de uso por parte de las personas encargadas del mismo dentro de la cofradía.

En base a estas circunstancias la cofradía decide trasladarse a la nueva lonja y comenzar su actividad en dicha ubicación, hoy lunes 16 de mayo, habiendo realizado -precisamente hoy- la primera subasta en dicha nueva lonja.

La cesión de la gestión de la nueva lonja a la cofradía de pescadores de Castro, se concederá en las mejores condiciones económicas y administrativas posibles. Teniendo en cuenta que se trata de una entidad de derecho público sin ánimo de lucro, el canon a satisfacer por esa cesión se ajustará a la cantidad que haga viable económicamente su explotación.

En ningún caso, el resto de cofradías de pescadores de la Región concesionarias de este tipo de instalaciones, han puesto nunca objeción alguna las condiciones administrativas y económicas de

dichas concesiones, sino todo lo contrario y evidentemente no existen motivos objetivos para que en este caso sea diferente.

Por otra parte, además de la inversión por parte del Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Ganadería de algo más de 3 millones de euros para la construcción de la lonja y fábrica de hielo, a petición del patrón mayor, ante la situación económica de la cofradía, se han realizado una serie de obras y suministros no contemplados en el proyecto inicial. Los principales son: la dotación de una cetaria, la dotación de parte del mobiliario y también del sistema informático.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias Sr. Presidente.

Mire puede decirnos lo que quiera Sr. Oria, pero lo que ha quedado claro es que usted practica la política del remolque. Y usted sólo es capaz de actuar cuando desde el Grupo de la oposición se tira de usted. Porque mientras tanto, cuando a usted no le pincha, usted abandona todos los asuntos de cuestión ordinaria y se le acaban convirtiendo en problemas. Es usted lo contrario del Rey Midas, que todo lo que tocaba lo convertía en oro. Usted, todo lo que toca lo convierte en problema.

Y mire, no me diga que la responsabilidad no es de la Consejería y que la responsabilidad es de Iberdrola. Porque aquí, en este documento, fechado el 14 de febrero del 2005, salido de la Consejería, es donde ustedes dan ese paso para autorizar a Iberdrola a que enganche la luz. O sea, es absolutamente incierto. Infórmese usted. Yo se lo paso luego; porque se conoce que usted este papelito no le tiene. Yo se lo presto.

Y no me contesta tampoco a lo de las condiciones, ni me dice la respuesta a esto concretamente que le plantea la Cofradía. La petición que le hacen de ayuda económica y le dicen claramente: "Con el compromiso que cuando pasemos a las nuevas instalaciones y hagamos efectiva la venta de las antiguas instalaciones, efectuaremos en un único pago tanto la deuda del impuesto portuario, así como de este crédito que le solicito". O sea, tienen patrimonio para responder. Es simplemente un anticipo. Yo creo que no es justo que usted se le niegue.

Y a mí, me encantaría que en su siguiente intervención contestara claramente a esto. Desde luego, yo creo que usted tendría que asumir ese compromiso.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Bueno, pues nada más. Tengo que decirle, al Sr. Oria, que yo lo que

quiero es que desde luego cumpla con el sector pesquero.

Y de una vez por todas, decirle que desde el Grupo Popular precisamente; porque mañana hay una reunión muy importante, porque esta tarde el Presidente se está reuniendo con los pescadores; lo que queremos es que de una vez por todas ustedes cambien la actitud que han tenido hasta ahora. Porque cuantas iniciativas se han presentado en este Parlamento, por parte de nuestro Grupo, tanto el Gobierno como los Grupos las han siempre rechazado.

Entonces, esperamos que cambien. Porque lo que sí pueden saber es que a partir de ahora es un momento que no tiene marcha atrás; los pescadores, o se les apoya, pero con voluntad y con firmeza desde este Gobierno, o desde luego se hundan el sector pesquero en esta Región.

Y sepan que pueden contar con toda franqueza con el apoyo del Grupo Popular, para todas aquellas iniciativas de claro apoyo al sector pesquero. Que cuando ellos vayan a hablar y se reúnan con la Ministra, sepan que tienen el respaldo de este Gobierno y de este Parlamento. Cosa que hasta ahora sólo han tenido en este Parlamento el respaldo del Grupo Popular.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Empezar diciendo que como ve, Sra. Diputada, ante sus preguntas parlamentarias al respecto, tanto Iberdrola como la propia Cofradía de Pescadores de Castro Urdiales se han asustado y presas del pánico han accedido, la primera, a suministrar inmediatamente la energía eléctrica, y la segunda: trasladarse en el acto a la nueva lonja. Una vez instalado todo el nuevo sistema informático.

Me imagino que usted no se lo creará y, por lo tanto, no es conveniente hacer más comentarios.

Con relación a la actuación de la empresa Iberdrola, TRAGSA nos facilita un informe aclaratorio de la problemática producida por el suministro de energía eléctrica a la lonja de pescado. Empieza el informe con la fecha de 12 de julio de 2002, en la que se produce un comunicado de la compañía suministradora de la zona Iberdrola, de las condiciones técnicas y económicas para el suministro de energía eléctrica. En este documento, expone la necesidad de instalar un centro de seccionamiento que no está en proyecto y que debemos instalar fuera del edificio para cumplir la normativa.

El 26 de mayo de 2004, tras una serie de visitas del vigilante de Iberdrola se comunican una serie de cambios importantes en el trazado de la línea

de alimentación al centro de seccionamiento. Se pretende aprovechar una línea subterránea del carrovaradero que pasa por delante del edificio de la lonja y hacer el suministro desde esta línea.

El 2 de julio de 2004, se emite una factura por Iberdrola, en concepto de acondicionamiento y conexión con la instalación existente. Se procede al pago de dicha factura para que se acometan las obras.

28 de octubre de 2004. Comunicado de la empresa Iberdrola, donde una vez más nos cambian las condiciones del suministro. Después de numerosas llamadas por parte de TRAGSA para que se acometieran las obras de conexión del edificio, pues la factura ya estaba pagada con fecha 2 de julio, nos comunican que no pueden ejecutar la obra porque la línea que se tenía prevista no sirve. TRAGSA se reúne con representantes de Iberdrola, en sus oficinas de Bilbao, para intentar solucionar el problema y estos dan una solución –entre comillas- rápida, ante la inauguración del edificio prevista para el 30 de noviembre.

La solución es hacer un trazado nuevo de 450 metros lineales subterráneos y entubados con sus correspondientes arquetas.

El problema no solamente radica en la ejecución de la obra con calles estrechas adoquinadas y con instalaciones de agua, gas, telefonía y saneamiento. Estos nuevos cambios hay que recogerlos en un nuevo proyecto visado por el Colegio Profesional correspondiente y enviarlos a la Consejería de Industria para recibir las actas de puesta en servicio.

El 26 de enero de 2005 se visan los proyectos y se hacen llegar a Industria ese mismo día,. El 1 de febrero de 2005, se remite desde TRAGSA a la Consejería de Ganadería, el modelo de cesión de instalación eléctrica Iberdrola para su estudio y aprobación por parte de la Consejería.

El 21 de febrero de 2005, se comunica, de Industria, a TRAGSA, el acta de puesta en servicio de las instalaciones. El 22 de febrero se envía, de TRAGSA a Iberdrola, por fax, las actas para realizar la conexión. El 25 de febrero, la empresa Iberdrola comunica que parte del cableado de la línea está dañado por roces del cable a la hora de su colocación y que no cumple la normativa de aislamiento. Nos solicitan verbalmente que se cablee de nuevo. El 16 de marzo, se comunica a Iberdrola la titularidad y potencia contratadas. Y el 7 de abril queda conectado el edificio.

Evidentemente, a lo largo de este difícil proceso, que es el real, la Dirección General de Pesca y Alimentación ha intervenido en diversas ocasiones para intentar acelerar el proceso actuando de intermediario entre ambas empresas.

Con relación al apoyo que el gobierno de Cantabria viene otorgando al sector pesquero y concretamente a las cofradías de pescadores a través de diversas Consejerías, citar únicamente lo correspondiente a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, a título de ejemplo: las partidas presupuestarias destinadas a las 8 Cofradías de

pescadores de Cantabria y a su Federación otorgan un total de 3.420.850 euros; es decir, más 569 millones de pesetas, en los Presupuestos para el año 2005.

En dichas partidas se incluyen por ejemplo 480.000 euros correspondientes a ayudas estructurales en el sector de la pesca, destinadas a la subvención, a la organización de productores artesanales de Cantabria. Así como 144.000 euros para subvencionar los gastos corrientes de las cofradías; 60.000 euros para el seguro colectivo de tripulantes; 240.000 euros para adquisición de cajas

de pescado a través de la federación de cofradías y 1.776.000 euros para el equipamiento de puertos pesqueros, entre ellos el de Suances, y lo correspondiente a las infraestructuras del de Santander.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos)

\*\*\*\*\*